



COMUNICADO DE PRENSA

COMUNICADO DE PRENSA No. 012

Tras hallazgos de la Contraloría General, minera El Roble firma acuerdo de pago por más de \$87.900 millones con el Gobierno

- *En una actuación de mediados de 2021, la CGR había establecido que la Agencia Nacional de Minería (ANM) no cobró a esta compañía minera unos \$21.955 millones por contraprestación económica correspondiente al Contrato de Concesión 9319 de 1987, por el no pago de la llamada participación nacional.*
- *Al mismo tiempo, el organismo de control le había solicitado a la Agencia Nacional de Minería que liquidará las regalías derivadas de dicho contrato. La entidad estatal hizo la tarea y la compañía minera llegó a un acuerdo de pago por más de \$87.900 millones.*
- *Minera El Roble, que explota cobre en el Chocó, pagó ya \$3.800 millones y el resto lo cancelará con intereses en un plazo de cinco años.*

Bogotá, 3 de febrero de 2022.- Como resultado de los hallazgos establecidos en una Actuación Especial que realizó el año pasado la Contraloría General de la República a la Agencia Nacional de Minería (ANM), esta entidad llegó a un acuerdo de pago por más de \$87.900 millones con la minera El Roble, correspondiente a regalías y otras obligaciones económicas derivada del Contrato de Concesión 9319 de 1987.

La Contraloría, en desarrollo de esa Actuación Especial, había establecido que la compañía minera El Roble le debía a la Nación más de \$21.900 millones por contraprestaciones económicas pactadas en dicho Contrato de Concesión.

En el mismo informe, el organismo de control instó también a la Agencia Nacional de Minería a acometer las acciones legales pertinentes para verificar el pago de las regalías a que hubiese lugar por dicho contrato.

Condiciones del acuerdo de pago

Luego de revelado este informe de auditoría, la compañía minera presentó el pasado mes de diciembre ante la ANM una solicitud de acuerdo de pago, que se le aceptó.

El acuerdo de pago entre la ANM y la minera El Roble corresponde así a regalías y otras obligaciones económicas derivadas del Contrato de Concesión 9319 de 1987.

El plazo fijado para el pago es de 5 años y la cuantía del acuerdo incluye también intereses moratorios a diciembre de 2021.

La minera El Roble pagó ya \$3.800 millones y el resto lo cancelará, con intereses, en este plazo acordado de cinco años.

Lo que encontró la Contraría

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2477 de 1986, en la cláusula vigésima segunda del Contrato de Concesión 9319 se estableció que “Cuando el nivel de producción anual supere las 100.000 toneladas, la participación nacional por la explotación será equivalente al 3% del precio de venta del mineral en bruto, puesto en boca de mina o en plaza”.

Y la Contraloría evidenció que, a partir del año 2014 y hasta el 2020, este contrato de concesión superó las 100.000 toneladas de producción en bruto, por esto en su actuación de hace un año consideró que la Agencia Nacional de Minería (ANM) no había cumplido con su función de efectuar la liquidación y cobro de la participación nacional que se obligó a pagar la Minera El Roble cuando se cumpliera la condición de obtener una producción superior a las 100.000 toneladas.

La minera El Roble explota sulfuros polimetálicos, principalmente concentrado de cobre con contenidos de oro y plata. Está ubicada en el municipio de Carmen de Atrato (Chocó) y su operación está a cargo de la compañía canadiense Atico Mining.

